

**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2751
31 julio 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2751a. SESIONCelebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 31 de julio de 1987, a las 11.30 a.m.

<u>Presidente:</u> Sr. BLANC	(Francia)
<u>Miembros:</u> Argentina	Sr. BEAUGE
Bulgaria	Sr. GARVALOV
China	Sr. LI Luye
Congo	Sr. BALE
Alemania, República Federal de	Sr. LAUTENSCHLAGER
Ghana	Sr. DUMEVI
Italia	Sr. BUCCI
Japón	Sr. KIKUCHI
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TIMERBAEV
Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
Venezuela	Sr. PABON GARCIA
Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS
NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (S/18990)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 12 de enero y el 24 de julio de 1987, publicado como documento S/18990.

Los miembros del Consejo también tienen a su disposición los siguientes documentos: S/18999, en el que figura una carta de fecha 16 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas; y S/19008, que contiene el texto de un proyecto de resolución que fue elaborado en el curso de las consultas que celebró el Consejo.

Tengo entendido que el Consejo de Seguridad está dispuesto a pasar a la votación del proyecto de resolución presentado. Si no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bulgaria, China, Congo, Francia, Alemania, República Federal de, Ghana, Italia, Japón, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zambia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 599 (1987).

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: No será ninguna sorpresa para usted saber cuánto me complace verlo presidir nuestra sesión de hoy. Por haber trabajado estrechamente con usted en las complejas negociaciones que llevaron a la aprobación de la resolución 598 (1987) a comienzos de este mes deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su idoneidad profesional.

Mi delegación acoge con beneplácito la votación unánime en virtud de la cual el Consejo ha decidido prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un nuevo período de seis meses, de conformidad con la solicitud hecha por el Gobierno del Líbano. También deseamos expresar nuestro agradecimiento por el informe tan útil y completo presentado por el Secretario General en el documento S/18990.

Mi Gobierno sigue apoyando el despliegue de la FPNUL con el objetivo que figura en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes del territorio libanés, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. Como lo ha señalado el Secretario General, no cabe duda alguna de que el retiro de la Fuerza crearía un vacío que podría dar lugar a que el conflicto actual se intensificara y generalizara.

Debe ser motivo de gran preocupación para todos nosotros el hecho de que desde la última vez que el Consejo prorrogara el mandato de la FPNUL no se haya alcanzado progreso alguno en lo que atañe a dar cumplimiento a la resolución 425 (1978). Resulta especialmente desalentador que no haya habido cambio alguno en la posición del Gobierno de Israel, lo cual habría permitido que así ocurriera. Estimamos, al igual que lo estima el Secretario General, que el principal problema radica en la negativa de Israel a completar su retirada del territorio libanés y en que sigue manteniendo una llamada "zona de seguridad" en la región.

Todos debemos sentirnos satisfechos por el hecho de que las bajas sufridas por la FPNUL han disminuido considerablemente durante los últimos meses. Sin embargo, queremos hacer llegar nuestras condolencias a las familias de los cinco miembros de la Fuerza que perdieron sus vidas durante el período que abarca el informe del Secretario General y, ciertamente, a todos los familiares de todos los miembros de la FPNUL que resultaron muertos sirviendo a la Fuerza. Es lamentable que continúen los actos hostiles contra la FPNUL; los condenamos independientemente de donde provengan. Es imperioso que todas las partes cooperen plenamente con la FPNUL en el ejercicio del mandato que le ha conferido el Consejo.

Nos complace observar que la FPNUL ha continuado su prestación de asistencia militar a la población local de la zona en que opera esta Fuerza. Es importante el hecho de que continúe sin obstáculos la labor de los organismos de socorro, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Cruz Roja Internacional (CRI).

Mi delegación ha señalado constantemente a la atención la situación financiera precaria de la FPNUL. Nos preocupa ver en el informe del Secretario General que esa situación ha seguido empeorando. Como lo ha señalado el Secretario General, es injusto, para decirlo en forma suave, esperar que los países que aportan contingentes a la Fuerza asuman una carga financiera extraordinaria y onerosa como resultado de la falta de pago por algunos Estados Miembros de sus contribuciones prorrateadas. Los Estados Miembros deben pagar pronta y plenamente sus contribuciones prorrateadas y las cantidades en mora que han acumulado.

Por último, rindo homenaje al General de División Gustav Hägglund, Comandante de la Fuerza, y a todos aquellos que se encuentran bajo su mando por la habilidad, el valor y la determinación con que han continuado cumpliendo la tarea difícil que les ha confiado el Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. TIMERBAEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad acaba de prorrogar una vez más el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). La necesidad de esta decisión, que acaba de tomar por unanimidad el Consejo, se debe a que la situación en la parte meridional de ese país sigue siendo sumamente inestable, como podemos ver en el informe del Secretario General. Como se señala en el mencionado informe, la responsabilidad por esta situación incumbe a Israel, cuya determinación de retener el control de su denominada zona de seguridad sigue obstaculizando los esfuerzos tendientes a restaurar la paz en la parte meridional del Líbano.

¿Qué constituye en realidad para el pueblo libanés la ocupación israelí? Citaré tan sólo un ejemplo. Según los medios informativos, en la prisión de El Khiam hay 500 patriotas sometidos a la tortura sistemática. Allí perecen seres humanos. Al mismo tiempo, las autoridades de ocupación no permiten que representantes de la Cruz Roja Internacional se enteren de las condiciones en que se encuentran esos detenidos. He ahí un testimonio más del carácter inhumano de las medidas adoptadas por Tel Aviv con respecto a los patriotas libaneses que luchan contra la ocupación israelí.

Infortunadamente, debemos señalar una vez más que Israel sigue haciendo caso omiso de las exigencias del Consejo de Seguridad en el sentido de que retire sus tropas y tiene la intención clara de perpetuar su ocupación del Líbano meridional y seguir utilizando esa región para atacar al resto del territorio libanés.

En tales circunstancias, nunca ha habido una necesidad más apremiante de un retiro incondicional e inmediato de las tropas israelíes de todo el territorio del Líbano. La presencia de la FPNUL debe contribuir a que se logre ese objetivo, como se desprende claramente de las disposiciones de su mandato.

Resulta evidente que la cuestión de asegurar la integridad territorial y la soberanía del Líbano debe considerarse dentro del contexto general del logro de un arreglo justo y pacífico del conflicto del Oriente Medio que garantice el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios que ocupa actualmente, la materialización del derecho de todos los Estados y pueblos de la región, incluido Israel, a la paz y la existencia segura y el ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Estamos convencidos de que el punto central de los esfuerzos por alcanzar un arreglo de esta índole debe ser una conferencia internacional de plenipotenciarios celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación en un pie de igualdad de todas las partes interesadas, incluidos la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Nos parece indispensable comenzar de inmediato la preparación de esa conferencia.

Como lo subrayó el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Sergevich Gorbachev, una conferencia de ese tipo "constituye en realidad el único medio razonable y eficaz de poner término al estado de guerra de larga data en el Oriente Medio y de establecer allí una paz duradera. Esto debe lograrse sin más derramamientos de sangre, sin arreglos en los pasillos o a espaldas de otros, teniendo debidamente en cuenta los intereses legítimos de todas las partes involucradas."

Esta es nuestra posición de principio en relación con la solución de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto y en lo tocante al problema del Líbano meridional en especial, que es uno de los aspectos de esa solución. Hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que no escatimen ningún esfuerzo por lograr un arreglo justo y global en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Francia.

El Consejo de Seguridad acaba de pronunciarse una vez más a favor de una prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un período de seis meses, dando así satisfacción a la solicitud que había presentado el Gobierno del Líbano a este órgano. Francia dio su apoyo a esa solicitud mediante su voto positivo, como siempre lo ha hecho en el pasado.

La constancia de la actitud de mi país demuestra su dedicación a la FPNUL y a su papel en el contexto de la situación existente en el Líbano meridional, a pesar de las dificultades que la Fuerza ha encontrado en la realización de su misión.

Naturalmente, esta dedicación nos ha llevado a dar pruebas de una preocupación creciente ante los actos violentos y a menudo deliberados que continúan realizando unos y otros contra la Fuerza.

Lamentamos profundamente esos comportamientos, y deseamos asociarnos al nuevo llamamiento dirigido por el Secretario General para que la FPNUL y su personal sean tratados con el respeto debido a los miembros de una fuerza de paz.

Evidentemente, en esas condiciones mi país atribuye la mayor importancia a los problemas de seguridad a que hacen frente los contingentes de la FPNUL. A este respecto, sólo nos resta señalar nuestro vivo reconocimiento por las medidas de seguridad y los nuevos procedimientos operacionales introducidos por el Comandante de la Fuerza y nuestra satisfacción al ver que aquellos contribuyeron a reducir considerablemente las pérdidas en vidas humanas.

El Gobierno de mi país, que ha estudiado con atención el informe presentado el 24 de julio por el Secretario General, comparte sin reservas las conclusiones que allí se formulan, en especial aquellas que se relacionan con la aplicación de la resolución 425 (1978) así como sobre la negativa de Israel a retirarse totalmente del Líbano y las consecuencias nefastas de tal actitud para los esfuerzos desplegados a fin de restablecer la paz internacional y la estabilidad en la región.

Para Francia no existen dudas en cuanto a que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano sigue siendo, según las propias expresiones del Secretario General, "un elemento importante de estabilidad" en la región. Por su propia presencia, manifiesta la voluntad expresada nuevamente hoy por la comunidad internacional de que se restablezca y respete la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano.

Reasumo mis funciones de Presidente del Consejo.

El representante del Líbano ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Es un placer para la delegación de mi país verle presidir esta sesión del Consejo de Seguridad destinada a prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Deseamos reiterar nuestra plena confianza en su idoneidad y en su experiencia diplomática al orientar sus labores.

También es un placer para la delegación del Líbano hacer llegar al Embajador Adouki, Representante Permanente del Congo, nuestro agradecimiento por la forma como dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

La situación en el Líbano meridional continúa siendo explosiva y sumamente tensa. El Secretario General, en el párrafo 28 de su informe (S/18990), describe la situación de la siguiente manera:

"Los soldados de la FPNUL están cumpliendo sus responsabilidades en una parte del mundo sumamente inestable."

Israel continúa ocupando territorios del Líbano a los que denomina "zonas de seguridad", y los utiliza como base para avanzadas de sus fuerzas y las milicias que protege, con el fin de perpetrar toda clase de actos de agresión contra el Líbano.

El Secretario General, en el párrafo 25 de su informe dice:

"La negativa de Israel a retirarse por completo y su insistencia de mantener la "zona de seguridad" continúa desbaratando los esfuerzos tendientes a iniciar un proceso encaminado a restaurar la paz internacional y la estabilidad en la zona." (S/18990, párr. 25)

Y continúa diciendo el Secretario General en el párrafo 29 de su informe:

"Dado que no ha habido ningún cambio en la posición del Gobierno de Israel, ha resultado una vez más imposible hacer progresos hacia la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que exige la retirada completa de las fuerzas de Israel del Líbano." (Ibid., párr. 29)

Estos textos destacan una vez más que corresponde a Israel la responsabilidad por haber obstaculizado la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Israel es responsable de haber impedido que la Fuerza cumpliera con el mandato que se le había asignado. Si bien el informe, - por el cual el Secretario General merece nuestro agradecimiento - se limita a los actos de agresión e incidentes en el teatro de las operaciones de la Fuerza, revela la magnitud de la amenaza que pesa sobre los civiles, sus bienes y sus medios de sustento, así como sobre los miembros de la propia Fuerza que operan en la región.

En el párrafo 16 del informe el Secretario General señala que:

"Las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) y, más frecuentemente, el Ejército del Líbano Meridional (ELM) hicieron disparos contra posiciones y vehículos de la FPNUL o cerca de ellos casi diariamente. En algunos casos, esto ocurrió en oportunidades en que las FDI y el ELM respondían a ataques de elementos armados pero en la mayoría de los casos los disparos no respondían a provocación alguna y eran aparentemente deliberados." (Ibid., párr. 16)

Si esta es la situación en el teatro de operaciones de la Fuerza, cabe imaginar cómo será fuera de él.

Las reiteradas reclamaciones del Líbano han sido distribuidas como documentos oficiales durante los meses transcurridos. La última lleva fecha 28 de este mes y el documento muestra claramente el tipo de actos de agresión perpetrados cotidianamente por los israelíes contra la parte meridional de nuestro país y sus habitantes. Es más aún: contra zonas apartadas de las fronteras meridionales como el Valle de Bekaa, las regiones montañosas y la parte septentrional del país.

Nuestra opinión sobre la explosiva situación del Líbano meridional coincide con la del Secretario General; nuestras exigencias coinciden, también, con las conclusiones a que llega el Secretario General en su informe en cuanto a la necesidad de aplicar las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, así como las posteriores atinentes al particular, en las que se exige la retirada completa e incondicional de las tropas israelíes de todo el territorio libanés, el emplazamiento de la Fuerza internacional en la frontera internacionalmente reconocida y la prestación de asistencia al Gobierno libanés para que haga extensiva su soberanía y autoridad a la totalidad del territorio.

La llamada zona de seguridad dentro del territorio libanés no puede garantizar ni garantiza, ciertamente, a los israelíes ni a sus fuerzas la paz y la seguridad. Todo intento de justificar esta ocupación como una medida preventiva es incapaz

de engañar a nadie. No se podrá transformar en zona de paz y seguridad la región meridional a menos que Israel preste oídos a las resoluciones del Consejo de Seguridad y permita que la Fuerza internacional cumpla plenamente su mandato.

Mi delegación desea comentar el párrafo 30 del informe del Secretario General que asevera:

"En estas circunstancias, a saber la presencia continuada de Israel y la incapacidad del Gobierno central del Líbano de ejercer la autoridad efectiva, persiste la violencia en la parte meridional del país." (Ibid., párr. 30)

El Líbano en dos oportunidades ha procurado enviar fuerzas regulares al sur. En ambas ocasiones esta fuerza fue atacada directamente por las fuerzas israelíes y su milicia satélite: el llamado Ejército del Líbano Meridional. Esta observación es errónea y engañosa porque no existe incapacidad en el Gobierno del Líbano. Recordemos que el Gobierno sigue resuelto a enviar sus tropas a la parte meridional del Líbano, tan pronto como el Consejo de Seguridad pueda superar la verdadera incapacidad: el hecho de que la Fuerza internacional haya resultado incapaz de desempeñar una de las funciones fundamentales que le fuera confiada, cual es asistir al Estado del Líbano a extender su soberanía y autoridad a la totalidad de su territorio. Los elementos del ejército libanés que integran la Fuerza internacional comparten las onerosas responsabilidades y sacrificios que la Fuerza debe realizar.

El 24 de junio pasado fue muerto un oficial con el rango de capitán; estaba encargado de las comunicaciones con la Fuerza internacional y el incidente se produjo en Tiro, según informa el Secretario General.

El papel asumido por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) es de gran importancia. Su presencia es elemento fundamental de estabilidad; es la mejor medida posible de que se dispone para lograr la paz y la seguridad en la región. La protección que esa Fuerza brinda a la población de dicha zona y los servicios humanitarios que le presta por añadidura merecen todo nuestro reconocimiento y toda nuestra gratitud.

Sin embargo, su misión fundamental es más lata: abarca la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Consejo. El Líbano exige una vez más que se permita que la Fuerza aplique esas resoluciones y cumpla plenamente con su mandato.

Mi delegación está agradecida al Secretario General y al personal a sus órdenes por los dedicados esfuerzos que empeñaron con ese fin. Expresa igualmente su agradecimiento a la Fuerza internacional y a su Comandante, el General de División Hägglund, lo mismo que a su personal de tropa y administrativo. Les agradece la dedicación con que actuaron en circunstancias tan difíciles. El Líbano saluda además a todos los Estados contribuyentes y expresa su profundo pesar porque algunos de sus miembros hayan perdido la vida o padecido heridas, todo ello cuando esos hombres estaban aplicados al cumplimiento de uno de los deberes más sagrados, cual es el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Ha llegado la hora de que, tras nueve años y medio de violencia, el pueblo del Líbano meridional se vea librado de tribulaciones; ha llegado la hora de que se le permita vivir en paz y seguridad; ha llegado la hora de liberarlo del temor cotidiano de perder a sus seres queridos o de ver destruidos sus bienes y sus medios de sustento; ha llegado la hora de que no se vea más sometido a la emigración forzosa a que lo obligan Israel y sus milicias.

Tenemos gran confianza en el Consejo de Seguridad, y a la luz de la unanimidad con que ha sido aprobada la renovación del mandato de la Fuerza tenemos aún más esperanzas de que este órgano adopte ciertamente una posición firme, de manera de velar porque se apliquen sus resoluciones y para apoyar al Secretario General en sus esfuerzos y permitir que la fuerza internacional asuma y cumpla su misión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante del Líbano por las palabras amables de que me ha hecho objeto.

Quiero informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Israel en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema inscrito en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con la venia del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, tal como lo establecen las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bein (Israel) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. La prudencia, baquía y suma experiencia que le adornan se manifestaron claramente en la forma como dirigió los trabajos particularmente difíciles que debió encarar el Consejo durante este mes. Encomio asimismo a su predecesor, el Representante Permanente del Congo, por la forma distinguida en que dirigió las tareas del Consejo el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para debatir la renovación del mandato de la FPNUL en el Líbano meridional, lo cual acaba de ser aprobado por unanimidad. En su informe - que figura en el documento S/18990 - el Secretario General destaca que la situación de la FPNUL no se ha modificado en lo fundamental durante los últimos seis meses; y el Gobierno de Israel está de acuerdo con esa evaluación.

Acabamos de escuchar la forma como varias delegaciones entienden la situación. Vamos a ubicar las cosas en su debida perspectiva.

Los terroristas prosiguen utilizando al Líbano meridional como base para ataques transfronterizos contra Israel. Los cohetes Katyusha lanzados desde baluartes terroristas hacen blanco en el norte de Israel. Los terroristas prosiguen sus intentos de infiltrarse a través de nuestra frontera. Los ciudadanos de Israel y de los centros urbanos del norte siguen siendo el objetivo directo de

ataques terroristas originados en el Líbano meridional. Frente a esta amenaza, Israel seguirá haciendo todos los esfuerzos a su alcance para proteger y salvaguardar a sus ciudadanos y a los pueblos y aldeas septentrionales donde viven.

El Gobierno de Israel ha declarado su política respecto del Líbano en reiteradas oportunidades. No tenemos designios con respecto al territorio libanés. La zona de seguridad es un arreglo provisional hasta tanto el Gobierno del Líbano sea capaz de asumir un control efectivo de la situación en el Líbano meridional y garantizar la paz y la seguridad a lo largo de sus fronteras. Más aún: mi delegación observó que en el párrafo 30 de su informe el Secretario General reconoce que una razón fundamental de la violencia en el Líbano meridional la constituye "la incapacidad del Gobierno central del Líbano de ejercer la autoridad efectiva" (S/18990, párr. 30). Esperamos que esta situación se modifique en el futuro.

La inestabilidad en el Líbano meridional es sólo parte de la tragedia aún mayor que enfrenta el país todo. Sencillamente, no hay autoridad central en el Líbano que pueda poner fin al caos y a la violencia. El asesinato del Primer Ministro del Líbano en junio de este año demuestra que ni siquiera los máximos personeros oficiales están a salvo de esta violencia. En el sur, las bandas de la OLP y otros terroristas siguen peleando entre sí, aterrorizando a la población local, e intentando llevar a cabo ataques contra Israel.

Es en estas circunstancias sumamente peligrosas que los gallardos soldados de la FPNUL deben cumplir con su mandato. Indudablemente, la FPNUL desempeña un papel importante tratando de mantener la estabilidad en la zona que controla, y ha sufrido bajas dolorosas en ese proceso. El Gobierno de Israel estima que deben empeñarse todos los esfuerzos para velar por la seguridad de la FPNUL, con la finalidad de salvaguardar la vida de sus soldados; y hemos comunicado nuestra voluntad de cooperar plenamente con las Naciones Unidas con esa finalidad.

En vista de las circunstancias que acabo de esbozar, Israel no puede, a esta altura, prever un cambio en los actuales arreglos de seguridad de nuestras fronteras septentrionales, en tanto no pueda garantizarse de otra forma, adecuadamente, su integridad y su seguridad. Seguimos dispuestos a examinar cualquier propuesta viable que tenga debidamente en cuenta nuestras legítimas preocupaciones de seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Israel las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta reunión.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.